

UN TRABAJO BIEN HECHO.

Reconocimientos:

Finalista de los premios eEurope Awards for eGovernment 2007.

El CIRCE es referencia en el sexto informe de la Comisión Europea sobre disponibilidad y sofisticación de los servicios públicos en Internet (junio 2006).

Galardonado en los Premios a las Mejores Prácticas en Administración Electrónica por el proyecto "Nueva Empresa - Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE)" concedido por T-Systems y Expansión 2005.

Reconocimientos del Instituto Europeo de Administración Pública "Mejor práctica en los eEurope Awards for eGovernment 2005".

Mención de la Unión Europea como un caso de "buenas practicas" en el informe del año 2004."

Premio Tecnimap al Mejor Servicio Electrónico para Empresas y Organizaciones 2004.

Premio COMMERCENET 2003 a la Mejor Iniciativa de Administración Pública del año para la PYME.

Premio concedido por la Revista Actualidad Económica a las 100 mejores ideas 2003.



INFÓRMATE EN WWW.CIRCE.ES



AHORA

puedes crear
tu sociedad limitada
desde Internet.



TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE TU EMPRESA.

Ahora puedes realizar los trámites de constitución y puesta en marcha de tu S.L. por medios telemáticos, evitando desplazamientos y produciendo un ahorro sustancial de tiempos y costes.

Para ello debes dirigirte a los Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT) en los que te asesorarán en todo lo relacionado con la definición de tu proyecto empresarial y tramitarán telemáticamente la constitución y puesta en marcha de tu empresa.

El Sistema de Tramitación Telemática (STT) del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) es un sistema informático de tramitación de expedientes electrónicos que, a través del Documento Único Electrónico (DUE), lleva a cabo el intercambio de la documentación necesaria para la creación de empresas, de manera segura y confidencial.

Consulta donde está la oficina mas próxima en el Mapa de PAIT en www.circe.es

VEN A TU PAIT. AHORA PUEDES CREAR TU S.L. DESDE INTERNET.

Hay un antes y un después en la Administración.
Porque ahora puedes crear tu sociedad limitada desde un PAIT. (*)
Ahorra tiempo y dinero.

Más fácil. Más cómodo. Más rápido. Más para ti.

¿QUÉ ES UN PAIT?

Es una oficina de información y asesoramiento a los emprendedores desde la que se pueden realizar en un solo documento (Documento Único Electrónico-DUE) la totalidad de los trámites necesarios para la constitución y puesta en marcha de cualquier sociedad de responsabilidad limitada.

Los PAIT tienen la misión de:

- Ofrecerte servicios presenciales de información y asesoramiento en la definición y tramitación telemática de tu iniciativa empresarial.
- Tramitar la constitución y puesta en marcha de las SRL y SLNE a través del Documento Único Electrónico (DUE).

(*) incluida la Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE).

¿QUIÉNES PUEDEN SER PAIT?

Cualquier entidad pública o privada, especializada en el asesoramiento a emprendedores (agencias de desarrollo, colegios profesionales, organizaciones empresariales, cámaras de comercio, asesorías de empresas, etc.) que firme un convenio con la DGPYME del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. También pueden ser PAIT las Ventanillas Únicas Empresariales (VUE).



CREA TU SOCIEDAD LIMITADA POR INTERNET. ES FÁCIL.

Con el procedimiento telemático, sólo tienes que ir presencialmente al PAIT y al Notario, evitando desplazarte para realizar el resto de los trámites y no tienes que utilizar formularios en papel. El personal del PAIT cumplimentará tus datos en el DUE y será el Sistema de Tramitación Telemática del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (STT-CIRCE) el que realizará por ti las siguientes gestiones:

- Reserva de la Denominación Social (Sólo SLNE).
- Reserva de cita con el Notario.
- Solicitud del CIF provisional.
- Presentación de la Declaración Censal.
- Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP/AJD) en la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Inscripción en el Registro Mercantil.
- Trámites con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Reserva de Dominio de Internet de tu empresa.
- Solicitud del CIF definitivo.

**NO PIERDAS
TIEMPO,
PIDE UNA CITA
EN TU PAIT
MAS CERCAÑO.**